INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
CISENI CIA. DE INSPECCIONES Y SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes CISENI CIA. DE INSPECCIONES Y SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2.004.

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Como es del conocimiento general, el país atraviesa una falta de liquidez del sistema financiero, inestabilidad política, y una amplia competencia dentro de los negocios de la Empresa, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2004 presenta una utilidad de razonable los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio.

La Compañía al final del período presenta utilidad en su Balance de Resultados, motivado porque en el año incurre en los gastos normales del ejercicio económico, gastos de depreciación etc.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,
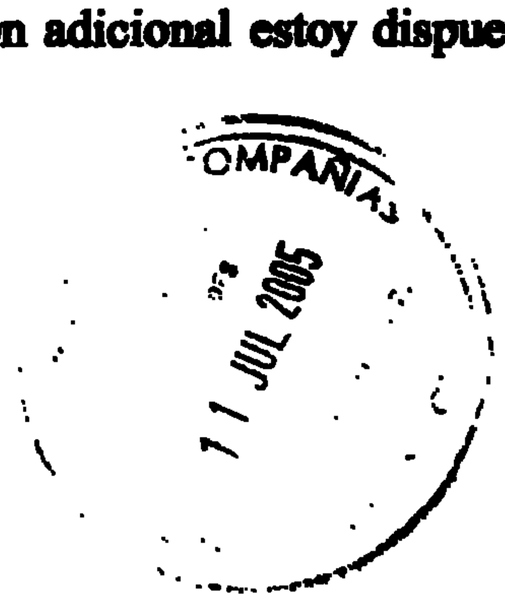
Ing. Com. Violeta Ruiz Ortega
COMISARIO PRINCIPAL